Espera Congreso terna para titular del Centro de Conciliación Laboral de BCS



FOTO: Congreso del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur (BCS). La XVI Legislatura a través de la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social, informó en un boletín de prensa, que dentro de los trabajos de armonización de la Reforma Laboral, se encuentra pendiente el envío de la terna para la designación de la Directora o Director General del Centro de Conciliación Laboral de Baja California Sur.

La secretaria de la comisión, diputada Eufrocina López Velasco, dio lectura al informe legislativo, del cual se desprenden la aprobación de los decretos de reforma y adiciones a la **Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Estado** en materia de justicia laboral.

Los decretos abordados en dicha ley, son el decreto sobre la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur y el decreto 2817 por cual se expide la Ley del Nuevo Centro de Justicia Laboral de Baja California Sur, publicados en el **Boletín Oficial del Gobierno del Estado**, en ejemplar extraordinario número 09 del 18 de febrero de 2022.

Para finalizar, en el boletín de prensa se puntualiza que, la comunicación de la declaratoria de entrada en funciones del **Centro de Conciliación Laboral (CCL)**, deberá ser antes del 30 de abril de 2022, en tanto que la terna para su titular deberá ser recibida dentro del plazo de 15 días naturales siguientes a la entrada en vigor, el cual inició el 21 de febrero de 2022.